

Secretaría Técnica:
Tel. 954.226.249 - jornadas.dgpca.cma@juntadeandalucia.es

Organiza:



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Colaboran:



CEA
Confederación de
Empresarios de Andalucía



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS



comisiones obreras de Andalucía



Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



JUNTA DE ANDALUCÍA

Jornada de participación
sobre el Decreto 239/2011,
de 12 de julio, por el que se
regula la calidad del medio
ambiente atmosférico



Sevilla, 12 de septiembre de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca
C/ Tabladilla S/N



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico.

La contaminación atmosférica constituye una de las mayores amenazas para la salud de las personas y el medio ambiente en general, por lo que es necesario reducir sus niveles, de manera que se minimicen los efectos perjudiciales para la salud humana, prestando especial atención a la población más vulnerable.

El Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía, desarrolla tanto Ley 7/2007, como la Ley 34/2007, por lo que puede calificarse como novedosa, al establecer los cauces para la aplicación simultánea de una ley autonómica y una ley básica estatal. De igual modo, desarrolla determinados preceptos del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire, y del Real Decreto 100/2011, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

El objetivo de esta Jornada técnica es constituir un foro de participación y debate acerca del alcance y las repercusiones del citado texto normativo, así como la exposición de los resultados de diferentes estudios realizados con objeto de determinar las principales fuentes contaminantes que contribuyen a reducir la calidad del aire ambiente en Andalucía.

PROGRAMA

- 09:30-10:00** **Acreditación y recogida de documentación.**
- 10:00-10:15** **Inauguración oficial:**
Sr. D. José Juan Díaz Trillo.
Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- 10:15-10:45** **Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico.**
Sr. D. Jesús Nieto González.
Director General de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente.
- 10:45-11:30** **Ponencia Marco:**
“La calidad del aire en Andalucía. Estudios de contribución de fuentes”.
Sr. D. Jesús Damián de la Rosa Díaz.
Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huelva.
- 11:30-12:00** Pausa-café.
- 12:00-14:00** **Mesa de debate sobre la nueva normativa en materia de calidad del medio ambiente atmosférico.**
Modera: Sr. D. Juan Contreras González.
Jefe de Servicio de Calidad del Aire. Consejería de Medio Ambiente.
- Consejería de Salud.**
Sr. D. Antonio Daponte Codina.
Director del Observatorio de Salud y Medio Ambiente de Andalucía (OSMAN). Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).**
Sr. D. Juan Manuel Fernández Priego.
Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo.
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).**
Sr. D. Julián Benegas Delgado.
Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente de la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar.
- Unión General de Trabajadores (UGT-Andalucía).**
Sr. D. José Manuel Guerrero Mantel.
Secretario de Acción Sindical.
- Comisiones Obreras (CCOO-Andalucía).**
Sr. D. Jesús Landa Arocena.
Asesor de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente.
- Ecologistas en Acción Andalucía.**
Sr. D. Eduardo Gutiérrez González.
Responsable del Área de Energía y Contaminación Atmosférica.